



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

16031 *Aprobacion inicial Ordenanza de ruidos de Ferreries*

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en sesión ordinaria de día 27 de junio de 2013, aprobó de forma inicial la ordenanza reguladora de la contaminación acústica en Ferreries, procediendo al trámite de información pública durante treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOIB, período durante el cual las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas. En el caso que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo sin necesidad de otro pronunciamiento.

Ferrerries, 21 de agosto de 2013

El Alcalde

Manuel Monerris Barberá

